

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023
ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 6 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

<u>X</u> CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N.º	822	AÑO:	2025
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ			
	NIT O CC:	1.080.290.339 LA PALERMO (H)			
	DIRECCIÓN:	Calle 33 # 15-44 V. Alejandra	TEL:	311 5123246	
	CIUDAD:	PALERMO – HUILA			
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA SUPERVISIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$ (18.000.00,00) MCTE				
	Valor en Letras: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDEREL 30 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04 DE ABRIL DE 2025				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	N.º Póliza:	N/A		
		Aseguradora:	N/A		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023
ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 6 Página 2 de 2

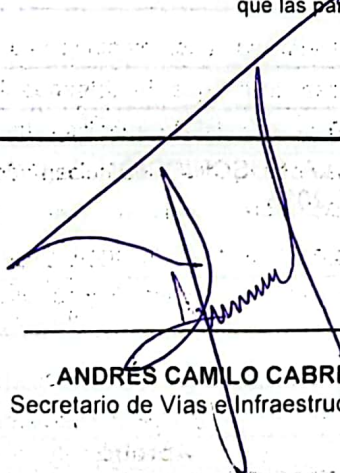
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N/A
---	-----

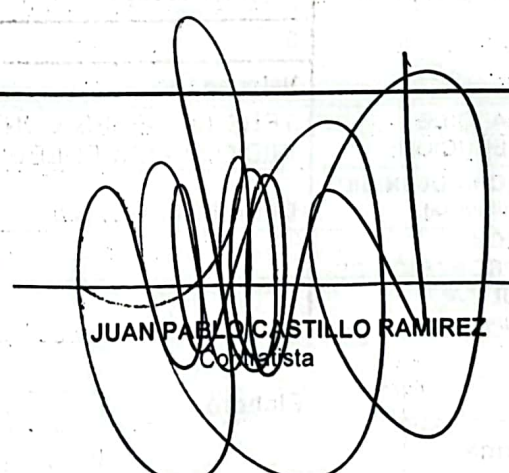
En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la secretaria de vías e infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA** secretario de vías e Infraestructura y supervisor del contrato, y el señor **JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ** Contratista, con el fin de dar inicio la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA
 Secretario de Vías e Infraestructura Y Supervisor


JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
 Contratista